Institución Educativa **Santa Librada**
Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación
NIT. 891.180005-0 - DANE No. 141001-000023
Reconocimiento Oficial Resolución No. 070 del 25 de marzo de 2004.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

FECHA DEL INFORME	**7 DE OCTUBRE DE 2026**

RESUMEN CONTRACTUAL	
NUMERO DE CONTRATO	**08/2026**
FECHA SUSCRIPCION	**27 DE AGOSTO DE 2026**
TIPO DE CONTRATO	**COMPRAVENTA**
CONTRATISTA	**JORDAN CARDOZO CAMACHO**
NIT O CC	**1.075.294.743-9**
OBJETO DEL CONTRATO	**ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD CON DVR, PARA PROTEGER LOS BIENES, PLANTA FISICA Y COMUNIDAD EDUCATIVA, DE IGUAL FORMA COMPRA DE COMPUTADOR TODO EN UNO CON PROCESADOR RYZEN III, IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS UBICADAS EN LAS SALAS DE SISTEMAS Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA LIBRADA DE NEIVA; INCLUYENDO LAS SEDES.GABINO CHARRY Y MARTHA TELLO.**
VALOR	**VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS CON OCHO CENTAVOS M-CTE ($29.839.160.08)**
RUBRO PRESUPUESTAL	**2.1.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS)** **2.1.2.02.01.004 PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO.** **2.1.2.02.01.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**
FUENTE DE FINANCIACIÓN	**R.B. SGP - EDUCACION GRATUIDAD MATRICULA, SGP EDUCACION GRATUIDAD MATRICULA, RECURSOS PROPIOS, R.B. RECURSOS PROPIOS.**
FORMA DE PAGO	La Institución Educativa, cancelara el valor del presente contrato en un único pago una vez el contratista presente la factura o cuenta de cobro a satisfacción, el certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y/o comprobante de entradas de los elementos de almacén, si aplica y demás documentos necesarios para el trámite de pago.
PLAZO DE EJECUCION	**40 DIAS CALENDARIO**
SUPERVISOR CONTRATO	**BENJAMIN CONDE PERDOMO Almacenista**
DISPONIBILIDAD PPTAL	**030 DEL 18 DE AGOSTO DE 2026**
REGISTRO PPTAL	**030 DEL 27 DE AGOSTO DE 2026**
FECHA DE INICIO	**27 DE AGOSTO DE 2026**
FECHA TERMINANCION	**7 DE OCTUBRE DE 2026**
VALOR A PAGAR	**$29.839.160.08**

Institución Educativa **Santa Librada**
Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación
NIT. 891.180005-0 - DANE No. 141001-000023
Reconocimiento Oficial Resolución No. 070 del 25 de marzo de 2004.

En mi calidad de supervisor designado, para ejercer la coordinación, control y vigilancia del Contrato de Compraventa N°.08 del 2026 del 27 de agosto de 2026, celebrado con **JORDAN CARDOZO CAMACHO**, identificado con Cedula de ciudadanía No. **1.075.294.743** contratista, me permito presentar informe sobre la ejecución del contrato en mención.

El contratista inicia la ejecución del contrato el día **27 de agosto de 2026**, según consta en el Acta de Inicio de la misma fecha, sin ninguna novedad.

1. OBLIGACIONES

El contratista cumplió con todas las obligaciones establecidas en el contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas y propuesta presentada, dentro del plazo establecido.

2. GARANTIAS CONTRACTUALES

Las garantías contractuales solicitadas al contratista fueron las siguientes: Las garantías contractuales solicitadas al contratista fueron las siguientes: **cumplimiento del contrato N°. 08/2026,** para la cual presento una póliza de acuerdo a las especificaciones establecidas en la cláusula octava de la minuta del contrato.

3. MULTAS Y SANCIONES

Durante la ejecución del contrato, no se presentaron multas ni sanciones, pues se cumplieron a cabalidad las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista cumplió a cabalidad con todas sus obligaciones contractuales y, por ende, con la entrega de bienes pertinentes al objeto del contrato.

5. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DETALLE	VALOR
Valor total del contrato	**$29.839.160.08**
Valor ejecutado	**$29.839.160.08**
Valor a pagar	$0,00
Saldo a favor de la Institución	$0,00

Durante la ejecución del presente contrato, no se presentaron novedades o situaciones anormales que la supervisión considerara constitutivas de un presunto incumplimiento por parte del contratista.

De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

Institución Educativa **Santa Librada**
Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación
NIT. 891.180005-0 - DANE No. 141001-000023
Reconocimiento Oficial Resolución No. 070 del 25 de marzo de 2004.

PARAMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad		X	
Seriedad		X	
Cumplimiento de sus obligaciones		X	

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe realizar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

Como supervisor del contrato, me permito certificar que, el contratista cumplió a entera satisfacción, con lo establecido en las clausulas y especificaciones técnicas del contrato, en los tiempos establecidos, cumpliendo el 100% con los servicios.

Se expide en Neiva, a los siete (7) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

BENJAMIN CONDE PERDOMO
Supervisor Designado